# OTROS ANUNCIOS

# MINISTERIO DE MARINA

### Comandancias Militares

#### **PASAJES**

Don Martin Pels Zárate, Teniente de Navio de la R. N. A., instructor de los expedientes administrativos de pérdida de tarjeta de Patrón Mayor de Cabotaje de don Serafin Mosqueira Chans y tarjeta de Conductor de Embarcaciones Deportivas a Motor de don Francisco J. Eguía Azcárraga, respectivamente,

Hago constar: Que por resoluciones del señor Inspector General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, de fechas 12 de marzo y 24 de mayo de 1976, respectiva-mente, han sido declarados nulos y sin valor dichos documentos, incurriendo en responsabilidad quien haga uso de los

Pasajes, 31 de mayo de 1976.—El Teniente de Navio de la R. N. A., Instructor, Martin Pels.—4.104-A.

Don Félix Paniagua Crespo, Capitán de Corbeta de la R. N. A., Instructor de los expedientes administrativos de pér-dida de nombramiento de Piloto de la Marina Mercante y Conductor de Em-barcaciones Deportivas a Motor de Jo-se Ignacio Olazábal Bordíu y José Ra-món Bianchi Eugui, respectivamente.

Hago constar: Que por resoluciones del señor Inspector General de Enseñanzas Maritimas y Escuelas, de fechas 26 de marzo de 1976 y 24 de mayo de 1976, respectivamente, han sido declarados nu-los y sin valor dichos documentos, incu-rriendo en responsabilidad quien haga uso de los mismos.

Pasajes, 31 de mayo de 1976.—El Capitán de Corbeta de la R. N. A., Instructor, Félix Paniagua Crespo.—4.103-A.

# MINISTERIO DE HACIENDA

# Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 635/75, el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, com-prendida en el caso 1.º del artículo 13 de
- prendida en el caso 1. de la Ley citada. 2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Antonio Casas López. 3.º Imponer la siguiente multa: 2.000
- pesetas.
- 4.º En caso de insolvencia se impondrá pena de privación de libertad de cinla
- Declarar el comiso de los géneros 5.° aprehendidos.
- 6.º Declarar haber lugar a la conce-sión de premio a los aprebensores.

7.º Conceder los beneficios que regula la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 28 de noviembre de 1975.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado, para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, menifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimente lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el in-Requerimiento.—Se requiere al inculpano cumplimente lo dispuesto en el pre-sente requerimiento, se decretará el in-mediato cumplimiento de la pena subsi-diaria de privación de libertad a razón de un día por cada 345 pesetas de multa, con el límite máximo de un año. Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del inte-resedo.

resado.

Algeciras, 29 de abril de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: el Presidente.—3.481-E.

El ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 469/75, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, com-prendida en el caso 1.º del artículo 13 de

la Ley citada.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor a Zoilo González Lama.

3.º Imponer la siguiente multa: 2.000

pesetas. 4.º En caso de insolvencia se impon-drá la pena de privación de libertad de cinco días.

5.º Declarar el comiso de los géneros

aprehendidos.

aprenendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprenensores.

7.º Conceder los beneficios que regula la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 28 de noviembre de 1975.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado, para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptíva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimente lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el Requerimiento.—Se requiere al inculpapresente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 345 pesetas de multa, con el limite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Fetado» pera conocimiento del inte-

del Estado- para conocimiento del interesado.

Algeciras 29 de abril de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—3.480-E.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 640/75, el si-guiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de

la Ley citada.

2.º Declarar responsable, en concepto
de autor, a Fernando Brandado Martíns.
3.º Imponer la siguiente multa: 2.000 pe-Imponer la siguiente multa: 2.000 pe-

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de cinco

Declarar el comiso de los géneros aprehendidos. Declarar haber lugar a la conce-

6.º Declarar haber lugar a la conce-sión de premio a los aprehensores. 7.º Conceder los beneficios que regula la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 28 de noviembre de 1975.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación des riptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar à cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 345 pesetas de multa, con el limite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado. Requerimiento.-Se requiere al inculpa-

sado

Algeciras, 29 de abril de 1976.—El Secretario.—V.º B.º. el Presidente.—3.482-E.

El ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 1.032/75, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 2 del artículo 11 de la Ley citada.

2.º Declarar responsable, en concepto

2.º Declarar responsable, en concepto de autor a Ben Abbou Khaddouy. Imponer la siguiente multa: 1.904

pesetas.
4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de cinco

días. 5.º Declarar el comiso de los géneros

aprehendidos.
6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que, bajo su responsabilidad, y
con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene
o no bienes para hacer efectiva la multa
impuesta, y si los posee, deberá hacer
constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este
Tribunal, en el término de tres dias, una
relación descriptiva de los mismos, con
el suficiente detalle para llevar a cabo
su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimente lo dispuesto en el
presente requerimiento, se decretará el Requerimiento.-Se requiere al inculpapresente requerimiento, se decretará el

inmediato cumplimiento de la pena sub-sidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 345 pesetas de multa, con el límite máximo de un año. Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del inte-resado.

Algeciras, 29 de abril de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—3.483-E.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 1.079/75 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley citada.
2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Francisco Pablo Balañá Adell.
3.º Imponer la siguiente multa: 2.000

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de cinco

días. 5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la conce-sión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa im-puesta, y si los posee debera hacer conspuesta, y si los posee debera nacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimente lo dispuesto en el presente recursivate. sente requerimiento, se decretará el in-mediato cumplimiento de la pena subsi-diaria de privación de libertad a razón de un día por cada 345 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del interesado.

Algeciras 29 de abril de 1976.—El Sercretario.—V.º B.º, el Presidente.—3.484-E.

Por el presente se hace saber a Jesús-Ibarra Martinez, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de julio de 1976, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración. loración de la mercancía afecta al expediente 161/76 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le re-presente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levan-tará el acta correspondiente, para ser uni-

da al expediente de su razón.

Algeciras, 25 de junio de 1976.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente.—

Por medio del presente se hace saber a Rahman Tonil Bondra que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 788/75, instruido por aprehensión de varias mercancías que han sido valoradas en 4.200 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia

de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convo-car à sesión de la Permanente del Tribunal para el día 8 de julio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significandole el derecho que tiene de comparecer por si o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las prue-bas que considere convenientes a su de-fensa, así como nombrar Vocal comerreina, así como hombrar vocar comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo-que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de junio de 1976.—El Se-cretario. — Visto bueno: El Presidente.— 5.158-E.

Por medio del presente se hace saber Por medio del presente se hace saber a José García Barranco que el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 792/75, instruido por aprehensión de tabaco rubio, mercancía que ha sido valorada en 1.428 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto, de bando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debién-

la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado con-

misma Presidencia se ha acordado con-vocar a sesión de la Permanente del Tri-bunal para el día 15 de julio del año acbunal para el día 15 de julio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de junio de 1976.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente.—5.157-E.

5.157-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Eloy Zabala Lapeyra, cuyo último domicilio conocido era en calle Amargu-ra, 13, de La Coruña, se le hace saber, por medio del presente edicto, lo siguien-te: El Tribunal Económico-Administrativo

Central, en su sesión de Pleno de fecha 26 de marzo de 1976, al conocer del re-curso formulado en el expediente 383/73,

curso formulado en el expediente 383/73, instruido por descubrimiento de tabaco; ha acordado dictar el siguiente fallo:
La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Rafael Martinez de Salas y Cayuela, en representación de «Marítima del Norte, S. A., contra fallo dictado el día 12 de diciembre de 1973 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid en su Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 383/73, acuerda: Esti-mar en parte el recurso interpuesto y modificar el expresado fallo en su pro-nunciamiento segundo, declarando en su

lugar: Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Eloy Zabala Lapeyra y don Juan Nicuesa Sanz, siendo declarada responsable subsidiaria de la sanción de multa impuesta al primero y de una tercera parte de la sanción impuesta al segundo, «Compañía Marítima del Norte, Sociedad Anónima», y confirmar el mencio-nado fallo en sus demás pronunciamien-

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa, ante la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, con-tados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho re-curso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley). Lo que se publica en el «Bojetín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dis-puesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económica Administra

de Procedimiento Económico-Administra-tivo de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 22 de abril de 1976.—El Secre-tario del Tribunal.—3.381-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Celedonio Canosa Arjonil y don Luciano Zabala Bilbao, cuyos últimos domicilios conocidos eran, calle Anterio, 22, Camariñas (La Coruña), y calle Ribera de Deusto, 33, bajo, de Bilbaó, respectivamente, se les hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 26 de marzo de 1976, al conocer del recurso formulado en el expediente 4/74, instruido por descubrimiento de tabaco, ha acordo

dado dictar el siguiente fallo: La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Cenral, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por Maritima del Norte, S. A., representada por su apoderado y Secretario general, don Rafael Martínez de Salas y Cayuela, contra fallo dictado en 13 de febrero de 1974 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en el Iriounal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 4/74, acuerda: Estimar en parte el recurso promovido y revocar, también en parte, el fallo recurrido, al que deberá añadirse un pronunciamiento que diga: Declarar extinguida la responsabilidad de den Celedonio Capaca. Arienti a don Luc don Celedonio Canosa Arjonil y don Lu-ciano Zabala Bilbao, así como la subsi-diaria de Marítima del Norte, S. A., por las sanciones impuestas a los mismos.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en via contencioso-administrativa, ante la Audiencia Territorial, en el plazo de dos me-ses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que

presente comunicación, significando que dicho recurso no súspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 22 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.382-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Celedonio Canosa Arjonil y don Lu-ciano Zabala Bílbao, cuyos últimos domiciano Zaogaia Bilozio, cuyos unimos domicilios conocidos eran, calle Anterio. 22, Camariñas (La Coruña), y calle Ribera de Deusto, 33; bajo, de Bilbao, respectivamente, se les hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pieno de fecha 26 de movre de 1275, el concer del recurso

de marzo de 1976, al conocer del recurso formulado en el expediente 37/74, instruido por descubrimiento de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Cen-Tribunal Economico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Rafael Martínez de Salas y Cayuela, representante legal de «Marítima del Norte, S. A., contra fallo dictado el día 10 de julio de 1974 por el Tribunal Provincial de Contra fallo de la la contra con Plance de Medida de Salas estados en Elegados en Elegados en el Acestra de la contra con Elegados en Elegados el Elegados en Elegados el Elegados en Elega trabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 37/74, acuerda: Estimar en parte el recurso interpuesto; revocar, también en parte el fallo impugnado, añadiendo un pronunciamiento que diga: De-clarar extinguida la responsabilidad de don Celedonio Canosa y don Luciano Zabala, que produce, a su vez, la de «Marítima del Norte, S. A.», en cuanto a las sanciones a ellos impuestas.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-tivo de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 23 de abril de 1976.—El Secre-tario del Tribunal.—3.380-E.

# **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS

# Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional, que el día 2 del próximo mes de julio de 1976, a partir de las nueve treinta horas, se efectuarán ante Notario y con carácter público, en la Tesorería de la Red (sita en la avenida Ciudad de Barcelona, número 4), los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos. tes títulos:

Emisión 1 de octubre de 1946

2.500 de la serie A, 600 de la serie B y 200 de la serie C.

Emisión 1 de octubre de 1949

3.750 de la serie A, 1.500 de la serie B y 750 de la serie C.

Emisión 1 de octubre de 1952

 $2.450\,$  de la serie A, 588 de la serie B y 196 de la serie C.

Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Jefe e Tesorería, Félix G. Arce Porres.— 3.242-11.

# Comisarías de Aguas

# GUADIANA'

Concesión de aguas públicas

Habiendose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del pet cionario: Don Agustín Grajera Pérez, calle Reyes Católicos, nú-mero 20, La Garrovillas (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25,20 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo de Valdecondes y Ribera de Lá-

Termino municipal en que se sitúa la toma Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dispo-siciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminara a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-guiente, inclusive, a de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se aditionado el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que

será susorita por los mismos.
Ciudad Real, 19 de mayo de 1976.—El
Comisario Jefe de Aguas.—8.290-C.

#### TA.IO

Concesión de aquas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Claudio Núñez Ramos y don Carlos Hernández Perales.

Domicilio: Basilio Montalvo 7, Puebla

de Montalban (Toledo)
Representante: Don Carlos Hernandez

Domicilio: Calle Infanta María Teresa, 19. Madrid, 18. Clase de aprovechamiento: Riego por

espersión. Cantidad de agua que se pide: 30 litros

por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Arroyo Ripas. Término municipal en que radican las obras: Puebla de Montalbán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiçiones posteriores concordantes, e abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta natura-les y consecutivos desde la fecha siguien-te, inclusive, a la de publicación del pre-sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que se-rá suscrita por los mismos (referencia 11.845/76).

Madrid 21 de mayo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas Luis Felipe Franco.—8.547-C.

# Servicios Hidráulicos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Concesión de aguas públicas

Habiendose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario y domicilio: Don Ildefonso Herrera Torres vecino de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado en la calle de Benito Pérez Armas, número 45. Clase de aprovechamiento: Aguas pú-

blicas pluviales discontinuas, de las que discurren por el barranco de «Las Lajas» o «Los Quemados», mediante un depósito regulador, construido en la finca de su propiedad, denominada «El Morenero».

Cantidad de agua que se pide: 20.000 metros cúbicos.

Corriente de donde ha de derivarse: Ba-

Corriente de donde na de derivarse: Ba-rranco de «Las Lajas» o «Los Quemados». Término municipal donde radican las obras y la toma: Vilaflor (Tenerife). Extensión y limite de los terrenos a beneficiarse por dicho aprovechamiento: Finca «El Morenero», de 9,5 hectáreas, limitando, al Norte, con don Guillermo Melián González; al Sur, con herederos de don Modesto Hernández: al Este. con hedon Modesto Hernández; al Este, con herederos de don Segundo García Rodríguez, y al Oeste, con el barranco de «Las La-jas» o «Los Quemados».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado or el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-guiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

del Estado».

Dúrante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en este Servicio Hidráulico, sito en esta capital, piso 1.º del edificio Velázquez, en la calle de Velázquez, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dicha oficina, en el referido plazo y horas, estros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el término fijado, no se admitirá ningún otro en competencia con los presentados.

término iljado, no se admitira ningun otro en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fieda pudiendo assistir el acto todos tes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios. levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que se-

rá suscrita por los mismos. Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe, Ernesto Rumeu

de Armas.—8.338-C.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA

# Delegaciones Provinciales BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abra información pública sobre la instalación

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:
Referencia: AT/9.550/76.
Peticionerio: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de energia eléctrica a 25 KV.; O. T. 610, de E. R.
«San Baudilio» a E. P. «Hospitalet», tramo desde apoyo número 15 cerca ferroca.
ril hasta anovo 8 cerca río Llobreat rril hasta apoyo 8, cerca río Llobregat, ubicada en zona rural cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con

cierre de anillos, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona, La longitud de la línea es de 857 metros de tendido aéreo. Presupuesto: 445.640-pestas. Procedencia de los matarioles. Nacio-

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.108-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación

información publica sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica: Referencia: AT/9,710/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.500, «Urbanización Els Brustiana des electricas de la companización el productiva de la comp guers», y su estación transformadora, ubiguers», y su estación transformadora, unicada en zona rural, cuya finalidad es urbanización, en los términos municipales de San Pedro de Vilamajor y Santa María Palautordera, provincia de Barcelona, La longitud de la línea es de 145 metros, de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 121.275 pesetes

Presupuesto: 131.275 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa

y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas pódrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Genera-

vincial de industria, aventua del Genera-lisimo, 407, Barcelona. Barcelona, 4 de abril de 1976.—El Dele-gado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.123-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/10.674/76.

Peticionario: Empleas Nacional Hidro-

Referencia: AT/10.674/76.
Peticionario: •Emplesa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. derivación a E. T.
número 10.406 •Pavimentos Ogar, y su
estación transformadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministro a construcción naves, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 153 metros, de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 94.835 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial de Industria, avenida del Genera-

lísimo. 407. Barcelona.

Barcelona. 26 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.141-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:
Referencia: 8.468/76-AT.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Linea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 10.055 «Ciudad Cooperativa San Baudilio I» y su estación transformadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es para obras viviendas, en el término muni-cipal de San Baudilio de Llobregat, pro-vincia de Barcelona. La longitud de la La estación transformadora tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V. Presupuesto: 73.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública en concreto.

Todas equellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Genera-

lísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8 136-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica: Referencia: AT/8.954/76.

Reterencia: A178,9547/8, Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

> Finalidad: Linea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; L. B. número 306, 
«Unión L. B. 80» (EE. TT. 4.412-4.554), con 
E. T. número 4.400, «Juan Aliaga Laszocon ubicada en los cellos La Riera Goso», ubicada en las calles La Riera, Gerona y zona rural; cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en los términos municipales de de anillos, en los terminos municipales de San Baudilio de Llobregat y Santa Colo-ma de Cervelló, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.908 metros, de los cuales 1.148 metros son aéreos y 760 metros son subterráneos. Presupuesto: 1.175.784 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con. creto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial de Industria, avenida del Genera-lísimo dor Barrelena.

lísimo. 407. Barcelona.

Barcelona, 29 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.099-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la riguiente línea eléctrica: Referencia: AT/8.950/76.

Referencia: AT/8.950/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Linea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; O.T. 506-I. de
E.P. «San Martín» a E.M. «Mombau»,
tramo cruce puente trabajo con Berenguer de Palou hasta E.T. 4.006, «Escuela
Formación, Profesional Acelerada», ubicada en la calle Berenguer de Palou, cuya
finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Barcelona, provincia

de Barcelona. La longitud de la línea es de 480 metros, de tendido subterráneo. Presupuesto: 768.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las alega-cciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Genera-

vincial de industria, avenida del Genera-lísimo, 407, Barcelona. Barcelona, 29 de abril de 1976.—El Dele-gado provincial P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.103-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

de la siguiente linea eléctrica:
Referencia: AT/9.706/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzane».
Finalidad: Linea de transporte de energia eléctrica a 25 KV.; O.T. 601, desde
estación transformadora 4.498, «Comercial
de Laminados», hasta E. T. 5.181, «Ficis,
Sociedad Anónime», ubicada en la vía
Trajano, Jovellanos y Nuestra Señora de
Montserrat, cuya finalidad es suministro
a la zona que atraviesa, con cierre de
anillos, en el término municipal de San
Adrián del Besós, provincia de Barcelona.
La longitud de la línea es de 458 metros,
de tendido subterráneo.
Presupuesto: 571.584 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacio-

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán preque se consideren alectadas podran pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial de Industria, avenida del Generalisimo 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.107-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:
Referencia: AT/8.474/76.
Peticionario: \*Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.\*
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 957, desde E. P. «San Adrián» hasta estación transformadora 4.103. «Poligono Besós I», ubicada en carretera de la Catalana, Marquine. Poniente, Cristóbal Moura, Palerno, Tolosa etc., cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa. con cierre nistro a la zona que atraviesa. Con clerre de anillos en los términos municipales de San Adrián del Besós y Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 2.324 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto: 3.718.400 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacio-

nal. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Genera-

Vincial de industria, avenda del Generalisimo. 407. Barcelona.

Barcelona, 29 de abril ce 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.114-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2619/ 1966 de fecha 20 de octubre, se abre infor-mación pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica: Referencia: AT/10.382/76.

Referencia: AT/10.382/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; O. T. 1.053 desde
estación transformadora 4.309, «Antártida,
Sociedad Anónima», hasta E. T. 4.826,

Manufacturas Termonlásticas, ubicada «Manufacturas Termoplásticas», ubicada en paseo de la Alameda, avenida Pallare-sa, Nuestra Señora de los Angeles, Bordeta, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona La longitud de la linea es de 580 metros, de tendido subterraneo.

Presupuesto: 928.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública en concreto

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Genera-

lísimo 407 Barcelona.

Barcelona, 29 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.115-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica: Referencia: AT/10.384/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-

electrica del Ribagorzana».

Finalidad: Linea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.854, «Agrupación Vecinos Santa María Palautordera, y su estación trans. formadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministro a Masias, en el término municipal de Santa María Palautermino municipal de Santa Maria Palau-tordera, provincia de Barcelona. La longi-tud de la línea es de 116 metros, de ten-dido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V 220 V

Presupuesto: 82.620 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial de Industria, avenida del Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.129-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/
1966, de fecha 20 de octubre, se abre
información pública sobre la instalación
de la siguiente línea eléctrica:
Referencia: AT/9.709/76.

Heterencia: A1/8/09/16.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Linea detransporte de energia eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T.
número 10.480, «Jaime Anfruns Janer», y su estación transformadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es construcción naves industriales, en el término muni-cipal de Las Franquesas, provincia de Barcelona. La Engitud de la línea es de 164 metros, de tendido aéreo. La estación

transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 101 980 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran. te el plazo de treinta días con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial de Industria, avenida del Generalí-

vincial de industria, avenida del Generali-simo, 407, Barcelona. Barcelona, 29 de abril de 1976.—El Dele-gado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.142-C.

A dos efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica: Referencia: AT/9.707/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana». Finalidad: Línea de transporte de ener-gía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 10.395, «Arusa», y su estación transformadora, ubicada en zona rural junto río Tenas, cuya finalidad es construcción naves industriales, en el término municipal de Llissa de Vall, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 25 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una po-tencia de 50 KVA. y su relación de trans-formación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 64.875 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial de Industria, avenida del Genera-lísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.140-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica: Referencia: AT/9.711/76.

Reterencia: A179.711/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T.
número 7.248, «Huecotextil, S. A.», y su
estación transformadora, ubicada en la calle O del polígono industrial, cuya fina-lidad es confección textil, en el término municipal de Rubí, provincia de Barce-lona. La longitud de la línea es de 8 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA, y su relación de transforma-ción de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 245.600 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

nal. Se solicita autorización administrativa

y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, durante sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.134-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/9.142/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-electrica del Ribagorzana».

Finalidad: Linea de transporte de ener-gía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 7.203, «Universidad de Barcelona», y su estación transformadora, ubicada junto avenida Gregorio Marañón cuya finalidad es para la Universidad, en el térnalidad es para la Universidad, en el ter-mino municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 352 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V. Presupuesto: 659 296 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

nal
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

creto. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Genera-

lísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.133-C.

A los efectos previstos en los Decretos

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/-1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:
Referencia: AT/9.144/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV; derivación a E.T. número 7.172 «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona» y su estación transformadora, ubicada en calle Mejía Lequerica, cuya finalidad es suministro a viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. Lá longitud de la línea es de 61 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA. madora tendrá una potencia de 630 KVA y su relación de transformación de 25.000/380-220, 220-127 V.

Presupuesto: 372.256 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Genera-

lisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.132-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica: Referencia: AT/mp-10.383/76.

Peticionario: Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana». Finalidad: Línea de transporte de ener-gía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.645, «Joaquín Valls Carre», y numero 6.645, «Joaquin Valis Carre», y su estación transformadora, ubicada en zona rural, junto río Tenas, cuya finalidad es suministro a industria de fundición, en el término municipal de Llissá de Munt, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 108 metros de

tendido aéreo. La estación tranformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/ 380-220 V

Presupuesto: 93.160 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial de Industria, avenida del Genera-lígica 407 Barcelona lísimo 407. Barcelona.

Barcelona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.128-C.

A los efectos previstos en los Decretos

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:
Referencia: AT/10.676/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV; derivación a E. T. número 6.621 «Centro Lácteo Balcells», primera alimentación desde línea L. B. 27, segunda alimentación desde línea E. T. 4.863 a EE. T. 4.442 y 6.160, ubloada en zona industrial, calle del Plomo, sin número cuya finalidad es suministro al cenmero cuya finalidad es suministro al cen-tro lácteo, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 62 metros, com-prendida en dos alimentaciones de 24 me-tros para la primero. prendida en dos alimentaciones de 24 metros para la primera y 38 metros para la segunda, en tendido subterráneo.

Presupuesto: 163.552 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización adminitrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Indústria avenida del Generalísimo. 407. Barcelona.

Barcelona. 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial. P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.127-C.

A los efectos previstos en los Decretos A los electos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/9.708/73.

Beticionario: Empresa Nacional Hi-

Referencia: AT'9.708/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: derivación a E. T. número 6.588, «Francisco Puig Jordana y Vicente Paituvi Guix» y su estación transformadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es viviendas a masías, en el término municipal de Santa María de Palautordera, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 168 metros. La longitud de la línea es de 168 metros, de tendido aéreo La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/

Presupuesto: 92.760 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alega-

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Genera-

Hisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.128-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre

1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:
Referencia: AT/mp-22.359/75.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 5.865, «Explotaciones Agrícolas Beral», y su estación transformadora, en el término municipal de Olivella, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 645 metros, de tendido aéreo. La estación transformadotendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 215.275 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de abril de 1976.—El De-legado provincial.—P. D., el Ingeniero Je-fe de la Sección.—8.125-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

1986, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:
Referencia: AT/22.141/75.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagórzana».
Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 5.333, «Urbanización Can Guitart Vell», y su estación transformadora, en el término municipal de Cervelló, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 574 metros, de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 158.100 pesatas: Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección:—8.122-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica. Referencia: AT/10.675/76.

Reterencia: AI/1.675/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de
energía eléctrica a 25 KV; O. T. 1.066,
desde cruce puente del trabajo con Berenguer de Paláu (final 2.º c. O. T. 605)

hasta E. T. 4.733, «Antonio Blanco Oller», ubicada en calles Berenguer, Sagrera, Riera de Horta, Valle de Arán, Dublin, etcétera, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Barce-lona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.440 metros, de tendido subterraneo.

Presupuesto: 2.592.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Gene-

Provincial de lidustria, avenida del Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.116-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la\_instalación de

formación pública sobre la instalacion de la siguiente línea eléctrica: Referencia: AT/9.546/76. Peticionario: «Empresa Nacional Hi-droeléctrica del Ribagorzana». Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. 750, de E. R. «San Baudilio» a E. P. «Hospitalet», \*ramo desde línea derivación a E. T. tramo desde línea derivación a E. T. 4.056 hasta E. P. «Hospitalet», ubicada en zona rural, cuya finalidad es suminisen zona rural, cuya finalidad es suminis-tro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos; en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Bar-celona. La longitud de la línea es de 1.200 metros, de los cuales 937 metros son aéreos y 263 metros son subterráneos. Presupuesto: 1.330.840 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-nal.

nal.

solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Gene-

Provincial de industria, avenda del Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.113-C.

A los efectos previstos en los Décretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/10.495/76.

Pelicionario: «Empresa Nacional Hidroláctica del Bibagorgana»

Referencia: AT/10.495/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; O. T. 702, desde E. T. 5.507 «Finanzauto Servicios, S. A.» hasta E. T. 4.044, «Luwa», ubicada en la avenida del Caudillo (carretera NII), cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 246 metros, de tendido subterráneo.

dido subterráneo. Presupuesto: 307.500 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las ale-

gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Gene-ralísimo, 407, Barcelona. Barcelona, 30 de abril de 1976.—El De-legado provincial.—P. D., el Ingeniero Je-fe de la Sección.—8.111-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:
Referencia: AT/10.496/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; O. T. número 701, desde E. T. número 4.306 hasta P. B. derivación a E. T. número 4.473, ubicada junto carretera N-II, kilómetro 610,950, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillo, zona que atraviesa, con cierre de anillo, en el término municipal de San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 239 metros, de longitud de la mare es de 23 metros, de tendido subterraneo. Presupuesto: 298.750 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

nal.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Gene-

Provincial de Industria, avenda del Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.110-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:
Referencia: AT/9.549/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; O. T. 658 (4 circuitos), salida Oeste de E. R. «San Justo» hasta L. B. 16, ubicada en zona rural, calle Real, Ginesta, etc., cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa. con cierre de anillos, en el término viesa, con cierre de anillos, en el término municipal de San Justo Desvern, provin-cia de Barcelona. La longitud de la lí-nea es de 1.135 metros, de los cuales 483 metros son aéreos y 652 metros son subterráneos.

Presupuesto: 3.491.850 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

nal Se solicita autorización administrativa

y declaración de utilidad pública en con-

creto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Generalismo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.109-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:
Referencia: AT/9.551/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; O. T. 587, desde E. T. 4.103, «Polígono Besós I», hasta

E T. 4.608, "Polígono Besós VIII», ubicada en el polígono Besós, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 319 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto: 398.112 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

creto.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Gene-

ralisimo, 407, Barcelona.
Barcelona, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—8.106-C.

#### HUELVA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de oclo 9.º del Decreto 2017/1900, de 20 de bubre, se somete a información pública la petición de «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.», con domicilio en avenida de la Borbolla, 5, Sevilla, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

cas principales se señalan a continuación:
Ampliación en la subestación «Torre
Arenillas», en el término municipal de
Palos de la Frontera (Huelva), consistente en un transformador, tipo intemperie, interior, de 120 MVA, relación de
transformación 220/66/20 KV, una celda
de acoplamiento en 66 KV. y tres celdas
de salida de líneas de 20 KV, cuya finalidad representa atender la demanda de
energía, de 66 KV. y 20 KV, en la zona
de distribución.

Presupuesto: 56.358.850 pesetas.

Presupuesto: 56.358.650 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Referencia: Expediente AT/número

7.026-b.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presenser examinada la documentación presentada en la Secretaria General de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle José Nogales 8, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 19 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro. 2.612-14.

## HUESCA .

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Aguas Potables de Barbastro, S. A.», Escuelas Pías, 12, Barbas-

Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a bloques de viviendas de nueva construcción en Barbastro, carretera de Bar-

bastro a Benasque.

Características: Línea subterránea a 25

KV., de 140 metros de longitud, construida nv., de 140 metros de longitud, construius por tres cables, unipolares, de 1 por §5 milímetros cuadrados de aluminio, con origen en la E. T. número 8 existente, en la que se amplian sus celdas y final en la E. T. número 21, con transformador de 160 KVA., 25.000/227-131 V., a ubicar en los bajos del bloque de viviendas de amplian de Murilles de cuiviendas de accessivados Murilles de la cuidad de Barantina de de la cuidad de la cu nominado «Murillo». en la ciudad de Barbastro.

Presupuesto: 927.213 pesetas, con mate-

riales de procedencia nacional. Se solicita la autorización correspon diente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas c Entidades que se consideren afectadas podran presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días. Huesca, 14 de mayo de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.469-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre informa-ción pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Aguas Potables de Barbastro, S. A.», Escuelas Pías, 12, Barbas-

Finalidad: Dotar de energía eléctrica a nuevos bloque de viviendas en Barbas-

Características: Línea subterránea a 6 Caracteristicas: Linea subterranea a 0 KV., constituída por un cable, armado, de 3 por 16 milímetros cuadrados en cobre, con origen en el cable que une las EE. TT. números 4 y 10 y final en E. T. número 24, con transformador de 100 KVA 25.000/220-127 V., a emplazar en el sótano de delificio denominado a Torrentes, aventa de edificio denominado «Torrente», aveni-da del Ejército Español en Basbastro. Presupuesto: 655.146 pesetas, con mate-riales de procedencia nacional. Se solicita la autorización correspon-diente con declaración de utilidad públi-

notas aquellas personas o Entidades, que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días. Huesca, 14 de mayo de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales Gonzalez.—2.494-D. Todas aquellas personas o Entidades,

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre informa-ción pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A., plaza de Cataluña, 9, 1.º, Barcelona. Finalidad: Mejora del suministro eléc-

trico en Angues. Características: Línea aérea, trifásica, a Caracteristicas: Linea aerea, tritasica, a 10 KV., de 349 metros de longitud. con origen en el apoyo número 533 de la línea de igual tensión Huerto Angües y final en E. T. «Pueblo III» aérea, de intemperie, con transformador de 50 KVA. 10.000/230-133 V., conductores de aluminio-acero de 27.87 milimetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de madera creosotada. creosotada.

Presupuesto: 371.415 pesetas, con mate-

riales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán preque se consideren arectadas podran pre-sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dele-gación, durante el plazo de treinta días. Huesca, 17 de mayo de 1976.—El Dele-gado, Mario García-Rosales González.— 2.491-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre informa-ción pública sobre la siguiente instala-ción eléctrica:

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.», plaza de Cataluña, 9, 1.º, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para elevación de aguas potables

de Junzano.

Características: Línea aérea, trifásica, a 10 KV., de 411 metros de longitud, con origen en el apoyo número 113 de la línea de igual tensión a Angues-Central Bierge y final en estación transformadors «Aguas», aérea, de intemperie, con transformador de 10 KVA., 10.000/220-127 V.,

en término municipal de Junzano. Con-ductores de cobre de 35 milímetros cua-drados, aisladores de vidrio y postes de madera creosotada.

Presupuesto: 232,841 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. diente con declaración de utilidad pública.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triblicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.
Huesca, 17 de mayo de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.490-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre informa-ción pública Sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: •Sociedad Española de Construcciones Electricas S. A., plaza de Cataluña, 9, 1.º, Barcelona. Finalidad: Suministro de energía eléc-

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para elevación de aguas potables en la localidad de Labata.

Características: Línea Lérea, trifásica, a 10 KV., de 866 metros de longitud, con origen en el apoyo número 833 de la línea de igual tensión de Angües a Velillas y final en E. T. «Aguas Labata», de tipo interior, con transformador de 10 KVA., 10.000/220-127 V., conductores de aluminio-acero de 27.87 milímetros cuadrados aisladores de vidrio y apoyos de madera creosotada. creosotada.

Presupuesto: 299 703 pesetas, con mate-

riales de procedencia nacional. Se solicita la autorización

correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán preque se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones portunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días. Huesca, 17 de mayo de 1976.—El Dele-gado, Mario García-Rosales Gonzalez.— 2.455-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre informa-ción pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S. A., plaza

de Cataluña, 9. 1.º Barcelona.
Finalidad: Mejorar el servicio en la zona de distribución servida por la Empre-

na de distribución servida por la Empresa.

Características: Línea aérea, trifásica, de doble circuito a 25 KV.; si bien, momentáneamente, uno de ellos a 10 KV., de 395 metros de longitud, con origen en la futura subestación 25/10 KV. de «Erz, Sociedad Anónima», y final en el apoyo número 1.561 de la línea a 10 KV. Castejón de Monegros a Candasnos, afectando su trazado al término municipal de Candasnos: conductores de aluminio-acero de dasnos; conductores de aluminio-acero de 54,59 milimetros cuadrados aisladores de vidrio y apoyos metálicos. Cambio de tensión de 10 a 25 KV. y de conductores desde el apoyo número 1,520 hasta el apoyo de arranque número 1.561 del ramal proyec-tado, todo ello de la línea A. T. 10 KV. Castejón de Monegros-Candasnos.

Presupuesto: 1.075.060 pesetas, con materiales de procedencia nacionale

teriales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de mayo de 1976—El Delegado Mario García-Rosales González.— 2.488-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre informa-ción pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

eléctrica:
Peticionario: «Estación Invernal del Valle de Astún, S. A.», (E. I. V. A. S. A.»; paseo de la Independencia, 19, Zaragoza.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica para complejo invernal, proyectado en el valle de Astún.
Características: Línea trifásica deº un solo circuito a 15 KV., preparada a 17,5 KV., constituída por un primer tramo subterráneo de 60 metros de longitud, de 116,20 milímetros cuadrados de sección

116,20 milímetros cuadrados de sección en aluminio-acero, y un segundo tramo aéreo de 3.214 metros de longitud; conductores de aluminio-acero de 116,2 mi-límetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de estructura metálica, con ori-gen en futura S. E. T. de «Erz, S. A.», en Espelengüe, y final en estación Valle de Astún, afectando en su trazado a los térmicas municipales de Aires Jesses

resupuesto: 7.409.807 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días. Huesca, 18 de mayo de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.492-D.

A los efectos previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: «Aguas Potables de Barbastro, S. A.», Escuelas Pías, 12, Barbastro.

Finalidad: Atender nuevas demandas de energía eléctrica en zona de Barbastro.
Características: Línea trifásica a 6 KV.,
preparada para 25 KV., con un primer
tramo. aéreo, de 100 metros de longitud,
y un segundo tramo, subterráneo, de 236
y un segundo tramo en la F. T. número y un segundo tramo, subterráneo, de 236 metros, con origen en la E. T. número 10 y final en la nueva E. T. número 27, situada en la C/ 13 de Barbastro, de tipo interior, con transformador de 160 KVA, 6.000/220-127 V., conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados y de 95 milímetros cuadrados de aluminio, y aisladores de vidrio y apovos metálicos. yos metálicos.

Presupuesto: 980.212 pesetas, con mate-

riales de procedencia nacional. Se solicita la autorización correspon-

diente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dele-gación durante el plazo de treinta días. Huesca, 20 de mayo de 1976.—El Dele-gado, Mario García-Rosales González.— 2.531-D.

# OVIEDO

# Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el ar-De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de cotubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2819/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria Marqués de Santa Cruz, 13. Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en rización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 38.434.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantá-

brico, S. A.».
Instalación: Centro de transformación,

instalacion: Centro de transformacion, tipo intemperie denominado Alto Aboño. de 50 KVA. y 22/0,380 KV.
Emplazamiento: Aboño (Carreño).
Objeto: Servicio público.
Oviedo, 4 de mayo de 1976.—El Delegado provincial Amando Sáez Sagredo.—2.090-D.

# MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad de Estudios, Publicaciones y Trabajos, S. A.» (SEPTSA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examiner en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

Empresa cuya inscripción se solicita:
Sociedad de Estudios, Publicaciones y
Trabajos S. A. (SEPTSA).
Domicilio: Calle Rosaleda, número 3,
Santiago de Compostela (La Coruña).
Consejo de Administración: Presidente,
don Alfonso Zulueta de Haz; Vicepresidente, don Isidoro Millan González-Pardo;
Secretario, don José Luis Fontenla Rodríguez; Vicesecretario, don Ramón Barral
Andrade; Vocales, doña Natalia Lamas
de Ledo; don Carlos Amable Baliñas Fernández, don José Luis Fontenla Méndez,
don José Manteiga Pedrares, don Ernesto Baltar Feijoo, don Agustín Sixto Seco,
don Domingo Fernández del Riego don
Jaime Isla Couto, don José Manuel
Caamaño Suárez, don Agustín Rodríguez
Caamaño y don Fernando García Agudín.
Capital Social: 1.000.000 de pesetas
Título de la publicación: Encrucillada.
Subtítulo: Revista Galega de Teoloxía
e Pastoral.

e Pastoral».

Pastoral.

Lugar de aparición: Santiago de Compostela (La Coruña).

Periodicidad: Binnestral.

Formato: 13.5 per 20 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 112.

Precio: 110 pesetas y 600 pesetas (suscripción anual).

Esemplares de tirade: 1000 (mínimo).

Fiemplares de tirada: 1.000 (mínimo).

Objeto finalidad y principios que inspiran la publicación: Aportar a los miembros de la comunidad cristiana un vehículo de reflexión, frente al desarrollo de la fe que se da en ella y de las experiencias eclesiales y del mundo. Ayudar a interpretar cristianamente la vida personal y colectiva. Comprenderá los temas sonal y colectiva. Comprendera los tentas de: Análisis cristiano de la realidad métodos evangelizadores, doctrina de la iglesia, teología y pastoral cristianas.

Director: Don Andrés Torres Queiruga (publicación eximida de Director Periodicta)

Madrid, 18 de mayo de 1976.-El Director general.—2.456-D.

## / BANCO DE FOMENTO, S. A.

Domicilio: Paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96

Objeto social: El propio de los Bancos industriales y de negocios

Capital: 3.004.776.000 pesetas, totalmente desembolsado

Emisión de bonos de caja

(Autorizada por el Banco de España)

Suscripción pública de 2.500.000 bonos de caja simples, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, formando una sola serie, la número XI.

serie, la número XI.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 9 por 100 anual.

Amortización: La amortización de los bonos de caja se efectuará en la forma y cuantía siguientes: 1.000 millones de pesetas en el año 1978 y 1.500 millones de pesetas en el año 1978 y 1.500 millones de pesetas en el año 1982. Las amortizaciones tendrán lugar por sorteo y también por compra o subasta, reservándose el Banco el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, de acuerdo

Banco el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, de acuerdo con las limitaciones legales vigentes, sin perjuicio de utilizar los restantes medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Primas de amortización: Estos bonos percibirán una prima del 1 por 100 para los amortizados en 1978, y del 3 por 100 para los que se amorticen en 1982.

Exenciones fiscales: Los bonos de esta emisión están exentos del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto General sobre Sucesiones, en las mismas condiciones que las cédulas para inversiones. inversiones

Se solicitará su admisión a cotización en Bolsa, lo mismo que su declaración como títulos de cotización calificada, con los privilegios inherentes a esta declara-

Fecha de lanzamiento de la emisión y de apertura de la suscripción: 1 de julio

de apertura de la suscripción: 1 de julio de 1976.

Las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones entre el Banco y el Sindicato de Bonistas serán las establecidas en la escritura pública de emisión suscrita entre la Sociedad y el Comisario, don Pedro Jiménez Poyato, otorgada ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bérgamo Llabrés, en el día de hoy, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La suscripción podrá efectuarse en las oficinas del Banco de Fomento en Madrid (paseo de la Castellana, números 92, 94 y 56). Barcelona (avenida Generalísimo Franco. 463, bis), La Coruña (Real, número 65), Málaga (avenida del Generalísimo, número 14). San Sebastián (avenida de España, número 31 Sevilla (avenida Queipo de Llano, número 22), Valencia (plaza del Caudillo, número 26), Zamora (San Atilano, número 2) y Zaragoza (Alfonso I, número 3), y en las centrales, sucursales y agencias del Banco Central y el Banco de Valencia.

El Banco se reserva la facultad de declarar cerrada la emisión en cuanto quede cubierta.

de cubierta.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Secreta-rio general, Francisco Mur Bellido.— 3.469-12.

# BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1989, artículo 5.º, se hace público que por los titulares de los Certificados de Depósito, serie «B», números 2.155 y 2.158, expedidos por este Banco con fecha 7 de mayo de 1973, por un importe de un millón (1.000.000) de pesetas cada uno, se ha dado aviso de que dichos Certificados han sido extraviados. Se advierte que de no presentarse reclamación legitima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor de los citados titulares los efectos que determina el presento a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Secretario general.—3.470-12.

# BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general

ordinaria, celebrada el día 30 de junio del presente año, se ha fijado la fecha del julio de 1976 para la distribución del dividendo activo correspondiente a los be-neficios del ejercicio de 1975, conforme al siguiente detalle:

Acciones números: 1 al 2.603.500. Dividendo bruto: 58,26 pesetas. Impuestos: 9,61 pesetas. Dividendo líquido: 48,65 pesetas.

El pago se efectuará en las oficinas de este Banco en Madrid, Barcelona, Bilbao, San Sebastián, Vitoria y Valencia, o en cualquiera de las del Banco de Vizcaya, contra presentación para su estampillado de los correspondientes extractos de inscripción cripción.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Director Financiero, Rafael Cobo Elguero. —

#### BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Cumpliendo lo establecido en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a seguido se detallan los tipos de interés que este Banco aplicará a las operaciones que se citan a partir del primero de abril, y que estarán en vigor en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interes	
	Preferencial Porcentaje	Maximo Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	<b>7</b> -	0,50 8,25 8,25 -8,50

Nota: Esta comunicación rectifica la aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de 23 de abril de 1976.

Tarragona, 25 de mayo de 1976.—Banco Mercantil de Tarragona.—El Presidente.— 7.457-C.

#### BANCO DE VALLS .

Cumpliendo lo establecido en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1989 y 9 de agosto de 1974, a seguido se detallan los tipos de interés que este Banco aplicará a las operaciones que se citan a partir del primero de abril, y que estarán en vigor en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
1	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista		0,50
Imposiciones a dos años y más		8,25
Certificados de Depósito a dos años		8,25
Certificados de Depósito a tres años o más	~	8,50

Nota: Esta comunicación rectifica la aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 24 de abril de 1976.

Valls, 25 de mayo de 1976.—Banco de Valls..—Un Consejero.—7.456-C.

# BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío los resguardos de imposición a plazo fijo números 12 y 25, expedidos por esta Entidad, sucury 25, expedidos por esta Entidad, sucursal de San Vicente dels Horts, por pesetas 150.000 y 100.000, respectivamente, a favor de doña Leonor Surroca Carmona y don Juan Vives Montserrat, «Surviterm», el primero, y doña Leonor Surroca Carmona y don Juan Vives Montserrat, el segundo, vencimiento en 5 de abril y 17 de julio de 1976, respectivamente, se pone en conocimiento del público por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que, de no recibirse ésta en el plazo de treinta dias, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedarán anulados dichos resguardos de imposición a plazo fijo y el Banco procederá a extender los correspondientes duplicados, quedando exento de toda ulterior responsabilidad. lidad.

Barcelona, 19 de mayo de 1976.—Banco Condal.—2.515-D.

#### BANCO DE CASTILLA

Extraviado el resguardo de depósito número 15.378, comprensivo de 40 participaciones «Eurovalor-2, Fondo de Inversión ciones «Eurovalor-2, fondo de Inversion Mobiliaria», y extendido a favor de María Luisa Marcos Tomás, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica a este Banco reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Salamanca, 29 de mayo de 1976.—2.773-D.

2 773-D

# SOCIEDAD ANONIMA NOBO, S. A. (SANOSA)

Segundo anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anonimas capítulo VIII, en el Reglamento del Registro Mercantil, capítulo VII, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accio-nistas de esta Sociedad, celebrada el día 31 de mayo de 1976, habiendo concurrido a la misma la representación de la mayoría del capital social. Dichos acuerdos son los siguientes:

- Aprobar la fusión de Inversiones Santarias S A.» (ISSA), con «Sociedad Amerima Nobo, S. A.» (SANOSA) que se rea izará mediante la absorción de la primera por la segunda con disolución, pero sin liquidación de «Inversiones Sanitarias, S. A.» (ISSA), y traspaso en bloque de su patrimonio a «Sociedad Anónima Nobo, S. A.», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas activas y pasivas. 2. Se acuerda realizar la citada fu-
- en la proporción de una acción de

- sión en la proporción de una acción de SANOSA por cada cinco de ISSA.

  3º Ampliar el capital social de SANOSA en la proporción que resulte del canje de acciones de ISSA.

  4º Se delega en el Consejo de Administración para que cualquiera de sus miembros realice los trámites oportunos en orden a la publicidad de los presentes acuerdos otorgamiento de las correspondentes de las correspondentes acuerdos otorgamiento de las correspondentes de la acuerdos, otorgamiento de las correspondientes escrituras, elaboración de ba-lances, expedición de certificaciones, pro-cesimiento de canje de acciones o extractos nominativos y, en general, para cuan-tos actos o negocios sean necesarios para el buen fin de los presentes acuerdos
- Aprobar el balance social cerrado fecha 30 de mayo de 1976.

Valencia, 18 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.— 2-7-1976

# INVERSIONES SANITARIAS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Regimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, capítulo VIII; en el Reglamento del Registro Mercantil, capítulo VII, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el dia 31 de mayo de 1976, habiendo concurrido a la misma la representación de la mayoría del capítal social. Dichos acuerdos son los siguientes:

Aprobar la fusión de «Inversiones Sanitarias, S. A. USSA), con «Sociedad Anónima Nobo, S. A.» (SANOSA), que se realizará mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución pero sin liquidación de «Inversiones Sanitarias, S. A.» (ISSA), y traspaso en bloques

de su patrimonio a «Sociedad Anónima Nobo, S. A.», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas activas y pasivas. 2.º Se acuerda realizar la citada fusión

en la proporción de cinco acciones «ISSA» por cada acción de «SANOSA». A los efectos del canje, los accionistas que sean titulares de un número de acciones de «ISSA», que no sea múltiplo de cinco. pueden dirigirse al domicilio social, calle Comedias, 3, Valencia, con la finalidad de regularizar estas diferencias.

Se delega en el Consejo de Administración para que cualquiera de sus miembros realice los trámites oportunos en orden a la publicidad de los presentes en orden a la publicidad de los presentes acuerdos, otorgamientos de las correspondientes escrituras, elaboración de balances, expedición de certificaciones, procedimiento de canje de acciones o extractos nominativos y, en general, para cuantos actos o negocios sean necesarios para el buen fin de los presentes acuerdos.

4.º Aprobar el balance social cerrado en fecha 30 de mayo de 1976.

en fecha 30 de mayo de 1976.

Valencia, 18 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.836-C. 2.ª 2-7-1976 -El Secre-

# INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid, el día 31 de mayo de 1976, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

K. W. G. P. J. X. M. CH. C. N. D. H. LL. L. E. J. F. K. J. N. D. S. B. H.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—El Director general, Manuel Mas Carrillo.—7.474-C.

## CONSTRUCCIONES MARNAY, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el ar-tículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Accionistas de esta So-ciedad ha aprobado el balance final de la Sociedad, que a continuación se trans-

	Pesetas
Activo:	
Caja v Bancos	268.686
Caja y Bancos , Maquinaria Vehículos	1.527.834
Vehículos	220.000
Accionistas	750.000
Total	2.766.520
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Capital Reșervas	766,520
Total	2.766.520
•	

Santander, 20 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.— 2.499-D.

# PLUS RENTA, S. A.

Socio colectivo gestor, pone en cono-Socio colectivo gestor, pone en conocimiento de los señores socios comanditarios de la Entidad «Plus Renta, S. A.», Sociedad Comanditaria por acciones, de la que esta Sociedad es socio colectivo gestor, que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y concordantes de los Estatutos Sociales y a los efectos de las normas 5. o 6.º o 7.º en su caso, de las contractuales específicas, reguladoras de las relaciones entre la Sociedad y el Socio comanditario aportante, se convoca Junta general de comandita que se celebrará, en primera convocatoria en las ofi-cinas de avenida Generalísimo Franco. 612 entresuelo el día 28 de julio próximo, a las nueve horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 7 de septiembre en el propio lugar y hora, para conocer, deli-berar y resolver, sobre los asuntos con-tenidos en el siguiente

## Orden del día

Evolución de los negocios sociales y

de las operaciones presentes y futuras.

2. Perspectivas en orden a la regulación de las Empresas del sector, situación general de las mismas y de la Sociedad en concreto.

3. Resoluciones a adoptar, a los efectos específicos, previstos en las Normas 5.º o 6.º o 7.º, en su caso, de las contractuales, reguladoras, arriba citadas, con decisión concreta sobre las diversas opciones en la misma establecidas.

4. Acuerdos complementarios y co-nexos. De acuerdo con lo previsto en las Normas contractuales citadas a partir de Normas contractuales citadas a partir de la publicación del presente anuncio en la Prensa y, a resultas de los pertienentes acuerdos, quedan en suspenso las facultades establecidas en las Normas 2.º, 3.º y 4.º o 6.º o 7.º en su caso, que afectantes a los socios comanditarios se regulan en las particulares y específicas establecidas entre cada uno de los mismos y la Sociedad. ciedad.

Barcelona, 9 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Secretario, Tomás Buxeda Nadal.-9.804-C.

#### PLUS RENTA, S. A.

Socio colectivo gestor, pone en conocimiento de los señores socios comanditarios de la entidad «Plus Renta, S. A.» Sociedad comanditaria por acciones-2, de la que esta Sociedad es socio colectivo gestor, que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y concordantes de los Estatutos sociales y a los efectos de las Normas 5.º o 6.º o 7.º, en su caso, de las contractuales específicas, reguladoras de las relaciones entre la Sociedad y el socio comanditario aportante, se convoca Junta comanditario aportante, se convoca Junta general de comandita que se celebrará, general de comandita que se celebrara, en primera convocatoria, en las oficinas de avenida Generalisimo Franco, 612, entresuelo, el día 28 de julio próximo, a las diez horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 7 de septiembre en el propio lugar y hora, para conocer, deliberar y resolver, sobre los asuntos contenidos en el siguiente

# Orden del día

Evolución de los negocios sociales y de las operaciones presentes y futuras.
 Perspectivas en orden a la regula-ción de las Empresas del sector, situación general de las mismas y de la Sociedad

en concreto.

3. Resoluciones a adoptar, a los efectos específicos, previstos en las Normas 5.ª o 6.º o 7.º, en su caso, de las contractuales, reguladoras, arriba citadas, con decisión concreta sobre las diversas opciones en la misma establecidas.

4. Acuerdos complementarios y nexos. De acuerdo con lo previsto en las Normas contractuales citadas a partir de la publicación del presente anuncio en la Prensa y, a resultas de los pertinentes acuerdos, quedan en suspenso las facultadas establecidas en las Normas 2.º, 3.º y 4.º o 6.º o 7.º, en su caso, que afectantes a los socios comanditarios se regulan en las particulares y específicas establecidas entre cada uno de los mismos y la Sociedad.

Barcelona, 9 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—9.805-C.

# VIZCAINA DE INVERSORES MOBILIARIOS, S. A. Sociedad de Inversión Mobiliaria número 111

Balance al 31 de diciembre de 1975

Bala	ince al 31 de i	diciembre de 1975			
ACTIVO	Pesetas		PASIVO		Pesetas
Diomenible		No exigible:			
Disponible:       Caja y Bancos	19.982.605,22	Capital			200.000.000,0 32.668.266,4 65.736.532,9 30.968.661,0
Realizable:		Exigible:			
Cartera de valores	311.534.494,14 20.251.308,00	Acreedores			18.528.054,2 23.625,0
Suma del Activo	351.768.407,36	Cuenta de resultados:	•		
Cuentas de orden:			as		3.643.267,6
Deposito de valores	132.028.500,00	Suma del P Cuentas de orden:	asivo		351.768.407,3
,				,	132.028.500,0
Suma total del Activo	483.796.907,36	-	total del Pasivo	_	483.796.907,3
Extracto de la ci	uenta de resu	ltados al 31 deciembre d	de 1975		
DEBE	Pesetas		HABER	<del></del>	Pesetas
Gastos generales	362.444,00	Beneficios ordinarios			10.014.086,7 6.008.355,0
Otros gastos 163.580,00		<u></u>			4.005.711,6
Suma del Debe	362.444,00				
Beneficio del ejercicio	3.643.267,65	•		_	
Suma total del Debe	4.005.711,65	Suma	a total del Haber ,		4.005.711,6
Extracto de la cue	nta de result	ados al 31 de diciemb	re de 1975		
Actividades	· ·	Valor en pesetas nominales de inversión	Valor efectivo de adquisición en pesetas	cotizaci	fectivo según ón media en e en peseta
Acciones:				•	
Agricolas		3.813.000 12.762.000 10.128.000 4.599.500 3.000.000 439.000 5.733.000 60.913.500 2.500.000 9.811.000	12.623.737,93 33.050.655,73 20.218.022,79 12.826.763,76 4.535.520,00 1.529.648,16 15.772.456,45 108.616.335,12 4.441.125,50 59.923.779,56 4.576.449,14	48 22 12 18 10 10 77	2.223.733 3.437.612 2.489.809 6.891.750 3.995.500 679.174 3.703.844 6.033.562 6.180.000 6.254.531 6.684.109
Bonos y obligaciones:		3.432.000	4.070.110,11	Ì	
Bonos de Caja		20.000.000 2.000.000 5.000.000 6.020.000	20,000,000,00 2,000,000,00 5,000,000,00 6,020,000,00	2	0.000.000 0.000.000 3.962.500 3.020.000
Totales		150.191.050	311.534.494,14	339	9.526.124
Empresas con ii	versión supe	rior al 5 por 100 de la c	artera		<del></del>
E m o resas		Valor en pesetas nominales de inversión	Valor efectivo de adquisición en pesetas	al can de d	r efectivo ibio medio iciembre e 1975
Compañía Española de Petróleos  Fuerzas Eléctricas de Cataluña  Hidroeléctrica Española  Barco de Bilbao  Banco de Vizcaya  Banco Industrial de Bilbao		7.532.000 14.310.000 15.850.000 13.118.000 3.089.000 3.542.000 20.000.000	18.879.810 28.865.940 25.620.130 26.830.990 25.230.999 21.286.817 20.000.000	19 26 33 26 25	.413.962 .708.401 .992.550 .238.891 .601.850 .375.242

#### TEMPUS, S. A. DE SEGUROS GENERALES

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos Valores Mobiliarios Inmuebles Préstamos Hipotecarios Delegaciones y Agencias Recibos de Primas pendientes de cobro Reaseguro Cedid Deudores diversos Fianzas Gastos de Constitución y primer establecimiento Mobiliario e Instalación Material Cuenta de Valores Nominales Pérdidas y Ganancias	20.052.456,85 8.497.000,00 10.524.835,00 2.125.002,00 764.454,00 853.831,00 38.182,00 1.744.150,00 3.272.991,60 1.205.919,80 2.000,00	Capital: Suscrito Reservas Patrimoniales Reservas Técnicas Legales Reservas para Siniestros pendientes Reserva de Estabilización Automóviles Seguro Obligatorio torio Reserva para Comisiones Provisión para Primas pendientes Reaseguro Cedido Acreedoras diversos Cuenta de Valores Nominales	50.000.000,00 1.713.149,2: 1.873.875,00 322.593,00 85.958,00 123.568,00 98.146,00 1.004.203,11 800.000,00
	57.869.174,34		<b>57.869</b> 174,3

#### Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas -	HABER	Pesetas
Saldo del ejercicio anterior	36.181,66 385.322,55	Abonos varios	25.160,00 6.040.533,04
Saldos deudores de Ramos en el ejercicio:       321.644,00         Ramo de Vida       322.044,00         Ramo de Incendios       392.301,00         Ramo de Individual       291.024,00         Ramo de Robo       73.250,00         Ramo de Automóviles       Seguro Voluntario         tario       1.567.904,00         Ramo de Automóviles       Seguro Obligatorio         torio       514.119,00         Ramo de Decesos       2.483.946,83	5.644.188.83		
Total	6.065.693,04	Total	6.065.693,0

Madrid, 25 de mayo de 1976.—«Tempus, S. A. de Seguros Generales».—7.256-C.

# INTERSOLARES PLAYA PAPAGAYOS INVESTMENT. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se cele-brará en el domicilio social, calle Pilarillo Seco, número 8, en Las Palmas de Gran Canaria, a las diez horas del día 23 de julio de 1976 en la primera convocatoria, y en segunda, el dia 26 del mismo mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente.

#### Orden del día

Unico.—Benovación del Consejo de Administración.

Para la asistencia a la Junta general extraordinaria deberán depositarse las ac-

ciones previamente en la Caja social. En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de junio de 1976.-3.345-D.

## CARTERA DE VALORES, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, por acuerdo tomado en la Junta general ordinaria de accionistas, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1975, a razón de 300 pesetas líquidas por cupón a las acciones números 1 al 20.000, contra la entrega del cupón número 22, en el Banco General del Comercio y la Industria.

Madrid 2 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Castelo Cortés.—9.823-C. Se pone en conocimiento de los seño-

# FARMADIEZ, S. A.

# Productos Químicos y Farmacéuticos

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el cambio de domicillo social de

«Farmadiez, S. A.», de la calle Herzego-vino, número 29, de Barcelona, a la calle Colombia, número 61, de Madrid. Madrid 21 de junio de 1976.—9.787-C.

# IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A. (IBERPISTAS, S. A.)

# (Concesionaria del Estado)

Amortización y conversión de obligaciones emisión 1968

Ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez Arnáu y Gran, y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, se ha celebrado el sorteo de amortización de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el día 31 de mayo de 1968, y que ha sido recogido en la correspondiente acta protocolizada, habiendo resultado amortizados los siguientes títulos:

 
 699
 al
 6.900;
 16.901
 al
 18.000;
 251.265
 al

 271.265;
 700.871
 al
 701.230;
 701.321
 al

 701.833;
 703.301
 al
 703.325;
 703.351
 al
 703.655, y 830.499 al 840.213.

De conformidad con la escritura de emisión, los propietarios de las obligacio-nes amortizadas podrán ejercitar una de las dos opciones siguientes.

a) Reembolso a metálico por la tota-lidad de las obligaciones amortizadas, considerándose éstas por su valor nomi-nal, más la prima extraordinaria del 1 por 100 actumulativo, es decir, 1.080 pesetas por título.

b) Reembolso a metálico por el 50 por 100 de las obligaciones amortizadas y aplicar el otro 50 por 100 al canje de los títulos por acciones de la Sociedad, considerándose las obligaciones por su valor sociedad de la campaticación en destr. 1000 efectivo de amortización, es decir. 1.080

pesetas por título, y las acciones, al tipo de cambio medio, de cotización del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, con una reducción del 15 por 100 de la plusvalía entre el citado cambio medio y el tipo de la par. Y como según certificado expedido por la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid, el cambio medio de las acciones ha sido de 114 por 100, las obligaciones se valorarán a 1.080 pesetas y las acciones a 1.119 pesetas.

Las obligaciones que no soliciten la con-versión dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se entenderá que optan automáticamente por el reem-

bolso. Para formalizar las operaciones de reembolso y, en su caso, canje, los señores obligacionistas podrán dirigirse a las ofi-cinas de esta Sociedad en Madrid, Alfonso XII, número 14, mediante la entrega de los títulos y la factura correspondiente. Madrid, 21 de junio de 1976.—El Con

sejero - Secretario, José Antonio López Huerta.—9.791-C.

# PORTAMOLDES Y MATRICES, S. A. (POIMA)

# (En liquidación)

# Disolución de la Sociedad

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad debidamente convocada, en su sesión de día 4 de mayo de 1976, a las dieciseis treinta horas, hallándose reunidos en primera convocatoria la totalidad de los socios y siguiendo el orden del día establecido en las convocatorias habidas, se tomó por mayoría, entre circs, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley sobre Régimen Ju-

rídico de Sociedades Anónimas y artículo 25 de los Estatutos de constitución.

Lo que se hace público, a los efectos legales que procedan, de conformidad con el artículo 153 de la Ley de Régimen Justicia de Conformidad en Procedada Artículos 153 de la Ley de Régimen Justicia de Conforma de Procedada Artículos 153 de la Ley de Régimen Justicia de Conforma de Procedada rídico de Sociedades Anónimas y sus Estatutos.

Barcelona, 16 de junio de 1976.—El **Ad**-ministrador general.—3.352-3.

#### TABACALERA, S. A.

Pago del dividendo número 56

En cumplimiento del acuerdo adoptado En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de mayo de 1876, se procederá al pago de 24.75 pesetas líquidas por acción de la serie A, números 1 al 3.878.492, cantidad que, con la abonada a cuenta en el mes de enero último, completa el dividendo total acordado en la citada Junta general, correspondiente al ejercicio 1975. ejercicio 1975.

Igualmente se abonarán 6,20 pesetas lí-quidas por acción de la serie A, núme-ros 3.876.493 al 4.914.115, por el mismo

concepto.

El pago de las citadas cantidades se efectuará a partir del próximo día 28 de junio de 1976, mediante la presentación de los extractos de inscripción de acciones para su estampillado con el número 56, y previa la comprobación necesaria, por los Bancos siguientes o sus sucursales:

Banco Central. Banco Español de Crédito. Banco Hispano Americano. Banco Urquijo.

Madrid, 22 de julio de 1976.—El Secretario general, Ursicino Alvarez Suárez.—3.320-D.

# CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta general del Por acuerdo de la Junta general del día 22 de junio de 1976, se amplia el capital social en 25.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 50.000 acciones, de 500 pesetas nominales, números 350.001 al 400.000, ambos inclusiva. bos inclusive

Las acciones se emiten a la par, con desembolso del 70 por 100 de su valor nominal, es decir, 350 pesetas por título, en el momento de la suscripción, quedando liberado el restante 30 por 100 con cargo a la cuenta regularización, Decretoley 12/1973, de 30 de noviembre; y goza-rán de los mismos derechos económicos y politicos que las anteriores, a partir del día 1 de octubre de 1976. El derecho preferente que la Loy reco-

noce a los accionistas podrá ser ejercitado, a razón de una-acción nueva por cada siete que actualmente posean, durante todo el mes de septiembre de 1976, contra entrega del cupón número 59, habilitado a este efecte en actualmente ser la legicia de la contra entrega del cupón número 59, habilitado a este efecte en actualmente ser la legicia de la contra entrega del cupón número 59, habilitado a este efecte en actualmente ser la legicia de la contra entrega del cupón número 59, habilitado a este efecte en actualmente de la legicia del legicia de la legicia del legicia de la legicia del legicia de legicia de la legicia de la legicia de la legicia del legicia de legicia de la legicia de la legicia de la legicia de legicia del legicia del legicia de la legicia de la legicia de la legicia de la legicia de legicia del legicia de la legicia de legicia del leg bilitado a este efecto, y que carecerá de valor alguno una vez concluido el plazo

de suscripción y desembolse se efectua-rá a través de los Bancos Ibérico, His-pano Americano y Español de Crédito,

en Madrid, en Madrid, 23 de junio de 1976.—El Presistente del Consejo de Administración.—9.881-C.

# CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

#### MADRID

Pago de dividendo y participación de bonos

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accio-nistas, celebrada el día 22 de junio de 1976, se pagará el día 16 del próximo mes

de julio un dividendo activo complementario del ejercicio 1975 de un 5 por 100, con impuestos y recargo transitorio a cargo del accionista, lo que supone la cantidad líquida de 20,875 pesetas por título, contra entrega del cupón número 58.

El pago de este dividendo complementario se hará efectivo por los Bancos. Ibérico, Hispano Americano y Español de Crédito, de Madrid; el Banco Herrero, de Oviedo, y Banco de Gijón, de dicha plazza.

Por el mismo acuerdo los poseedores de Por el mismo acuerdo los poseedores de bonos beneficiarios percibirán, ya deducidos los impuestos y recargo transitorio, la cantidad liquida de 730,625 pesetas por bono, pago que se efectuará también, a partir del día 16 del próximo mes de julio, en la Caja de la Sociedad, calle de María de Molina, número 39, contra la presentación del título para su estampillado.

Madrid 23 de impie de 1050. El Tento

Madrid, 23 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.— 9.882-C.

# INDUSTRIAS METALICAS DE ESTAM-PACION Y DERIVADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Para el día 30 de julio, a las nueve de la mañana, queda convocada en el domi-cilio social, Julián Camarillo, 22, con el siguiente orden del día.

Cese y nombramiento de Consejeros.
 Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de junio de 1976.—Ignacio Llano Cifuentes.—9.880-C.

## MADRIMAR, S. A.

Convócase a Junta general extraordina-Convocase a Junta general extraordina-ria de accionistas de «Madrimar, S. A.», para el día 19 de julio de 1976, a las doce horas, en la calle Juan Ramón Jimé-nez, 14, entreplanta, Madrid-16. En caso de no reunirse en primera con-vocatoria el quórum requerido de la mi-tad del capital, la Junta se celebrará el día 20 de julio de 1976, en el lugar y hora indicados.

indicados.

El orden del dia será el siguiente:
1. Aprobación de balance.
2. Número de componentes del Conseio.

Designación de Consejeros.

4. Traslado de domicilio dentro de la ciudad de Madrid, artículo 3 de los Esta-

Sólo tendrán derecho a voto las personas que tengan depositadas sus acciones en la Sociedad con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta. A estas personas se les otorgará el resguardo correspondiente.

Madrid. 25 de junio de 1976.—El Presidente, Carlos Fisch Fisch.—9.900-C.

## BRESSEL, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

A partir del día 30 del actual mes de junio, esta Sociedad procedera al pago del junio, esta Sociedad procedera al pago del cupón número 2 de sus obligaciones simples convertibles, emisión 15 de julio de 1975, a razón de 24,70 pesetas líquidas por cupón, en la agencia número 18 del Banco Central de Madrid.

Madrid, 24 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Izuzquiza Herranz.—9.907-C.

# VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA, S. A.

#### (Antes «Vidriera de Castilla, S. A.»)

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Vidriera de Castilla, Sociedad Anónima», que según consta en la escritura de amortización de obligaciones del 16 de junio del año actual, autorizada por el Notario de Madrid don José Luis Alvarez Alvarez, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado amortizadas las 1.489 obligaciones siguientes: siguientes:

1.301 al 1.400; 1.701 al 1.720; 1.821 al 1.840; 1.941 al 2.000; 2.453 al 2.600; 2.801 al 2.852; 2.853 al 3.000; 3.201 al 3.252; 3.253 al 3.400; 3.601 al 3.652; 3.653 al 3.800; 3.901 al 3.952; 5.153 al 5.300; 5.701 al 5.752; 5.770 al 5.000 al 3.952; 5.701 al 5.752; 5.770 al 5.000 al 3.952; 5.701 al 5.700; 3.501 al 3.900; 5.701 al 5.752; 5.770 al 5.000 al 3.900 a 5.970 al 6.100; 6.201 al 6.269; 14.322 al 14.390.

Las números 17.928 al 17.945, ambos inclusive, fueron adquiridas en bolsa.

Que el reembolso de la amortización de las obligaciones efectuadas por sorteo será a la par, mediante su presentación en el Banco Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros de Madrid.

Madrid.

Dichos títulos, en el momento de ser presentados al cobro, llevarán unidos los cupones número 27, vencimiento 15 de enero de 1977 y siguientes.

Las expresadas obligaciones corresponden a la amortización anual del mes de junio de 1976, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima de la escritura de emisión.

Madrid 23 de junio de 1976 — 9 900-C

Madrid, 23 de junio de 1976.—9.909-C.

#### CARFIDE SUR, S. A.

## Sociedad de Inversión Mobiliaria

«Carfide Sur, S. A.», Sociedad de Inversión Mobiliaria, número de Registro 441, pagará a partir del próximo día 15 de julio de 1976, en las oficinas del Banco Cantá-brico, la cantidad de 9 pesetas por acción, contra entrega o estampillado bancario del cupón número 2.

Sevilla, 21 de junio de 1976.—«Carfide Sur», Antonio Segura Ferns.—3.402-8.

# HERMES COMPAÑIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

A partir del día 25 de junio de 1976, en todas las sucursales y delegaciones de esta Compañía, y en la central y sucursa-les del Banco Mercantil e Industrial, los señores accionistas pueden hacer efectivo el cupón 37, correspondiente al ejercicio de 1975, por el importe liquido de 45,95 pe-setas, de las acciones serie B, núme-

ros 1 al 80.000. Madrid, 22 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.38210.

# MOBILIARIA CROS, S. A. BARCELONA

Pago de dividendo activo

Por la Junta general de accionistas ce-lebrada en el día de hoy ha sido acordado el pago de un dividendo del 6 por 100, correspondiente al ejercicio de 1975, que será satisfecho por su valor neto de 60 pe-setas, a partir del próximo día 1 de julio, contra entrega del cupón número 16, en las siguientes Entidades Bancarias:

Banco de Santander: Paseo de Gracia,

Banco de Santander: Paseo de Gracia, número 5.

Banco Español de Crédito (Servicio de Valores): Paseo de Gracia, 9.

Banco Hispano Americano (Oficin a principal): Paseo de Gracia, 38-40.

Banco Ibérico: Paseo de Gracia, 82.

Unión Industrial Bancaria: Avenida Generalisimo Franco 522,525

neralisimo Franco, 523-525

Banco Intercontinental Español: Aveni-

da Generalisimo Franco, 509.

Barcelona, 21 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Delgado Garriga.—3.383-11.

# CARTERA DEL MEDITERRANEO, S. A.

# (CARMESA)

Inscrita al número 340 del Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos Acciones cotizadas Obligaciones cotizadas Obligaciones no cotizadas Dividendos a cobrar Otros deudores Inmovilizaciones intangibles	9.931.764,56 186.718.794,71 2.000.000,00 5.113.005,00 191.503,46 153.875,00 2.946.832,40	Capital  Fondo de fluctuación de valores	200.000.000,00 206.486,50 816.336,00 233.303,00 5.699.649,63
Total Activo	206.955.775,13	Total Pasivo	206,955 775,13

# Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1975

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de personal	48.735,00 5.633.532,12 355.835,30 279.476,40 5.699.649,63	Cupones y dividendos de la cartera	2.654 781,81 8.312.407,67 22.609,48 1.027.429,51
Suma el Debe	12.017.228,45	Suma el Haber	12.017.228,45

#### Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio en diciembre
Alimentación Papel Petróleo Químicas Maquinaria no eléctrica Automóviles Inmobiliarias y constructoras Electricidad Telecomunicaciones Servicios comerciales Bancos Sociedades de Inversión Mobiliaria Seguros	250.000 1.636.000 6.368.000 4.284.500 250.000 4.595.000 2.450.000 10.429.500 38.500 2.457.000 10.751.750 4.582.000 1.539.000	385.263,00 5.402.404,79 20.701.460,44 9.422.005,24 708.707,18 14.201.493,74 3.431.205,32 25.359.376,66 125.368,56 8.754.289,20 86.154.975,89 4.761.231,64 7.311.010,00	388.483 5,238.319 25,516.658 10,813.975 830.958 7,195.063 3,527.665 24,654.041 83,362 9,793.955 95,458.830 5,817.810 11,234.700
Acciones cotizadas	49.631.250	186.718.794,71	200.554.019
Bonos Banco Urquijo	2.000.000	2.000.000,00	2,100.000
Obligaciones cotizadas	2.000.000	2.000.000,00	2.100.000
Tubacex	4.100.000 1.000.000	4.110.455,00 1.002.550,00	4,110,455 1,002,550
Obligaciones no cotizadas	5.100.000	5.113.005,00	5,113.005
Total general	56,731.250	193.831.799,71	207.767.024

# Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Empresas .	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio en diciembre
Cía. Española de Petróleos, S. A Sociedad Española de Automóviles de Turismo (SEAT)	4.584.000	16.211.428,28	19.641.174
	4.595.000	14.201.493,74	7.195.063
	8.411.500	21.509.088,31	19.985.219
	4.732.000	41.214,846,04	41.838.320
	2.067.000	21.396.441,27	30.359.455

Valencia, 27 de febrero de 1976.-El Secretario.-Visto bueno. El Presidente, Francisco Lis Ballester.-2.277-13.

# EDIFICIOS COMERCIALES, S. A.

# Ampliación de capital

En la Junta general extraordinaria de 22 de junio de 1976 se ha aprobado una ampliación de capital de 1 x 6, con lo que el capital de la Sociedad aumentará en 36.225 000 pesetas mediante la emisión de 36.225 nuevas acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones;

- 1.ª Las nuevas acciones, que irán numeradas correlativamente del 217.351 al 253.575, serán ofrecidas, a su valor nominal de 1.000 pesetas, a los accionistas que lo sean al cierre de la Bolsa del día 24 de junio de 1976 y deseen ejercer su derecho preferente de suscripción, contra el cupón rúmero 15, en la proporción de una nueva acción per cada seis antiguas poseídas.
  - 2.ª La contratación en las Bolsas de

Madrid y Barcelona de los derechos de suscripción tendrá lugar desde el 24 de junio hasta el 23 de julio de 1976, ambas fechas inclusive.

3.ª Los accionistas que no tengan múltiplo exacto de seis acciones podrán agruparse con otros para que les sean adjudicadas acciones indivisibles, ya que no se tendrán en cuenta las fracciones que resulten al ejercitar el derecho de suscripción, si bien podrán ellos mismos ne-

gociar los dereches en las Bolsas de Madrid y Barcelona, en el plazo antes pre-

visto.
4.ª Las nuevas acciones gozarán de los 4.ª Las nuevas acciones gozaran de los mismos derechos políticos y económicos que las existentes y participarán de los beneficios sociales del ejercicio, en su caso, a partir del 31 de julio de 1976.
5.º Los gastos que ocasione la ampliación serár por cuenta de la Sociedad, 6.ª Formalizada la suscripción, el Consejo cuidará de la más rápida entrega de las nuevas acciones y sus pólizas correspondientes y solicitará, en el más

rrespondientes y solicitará, en el más breve plazo posible, la inclusión de las mismas en las cotizaciones oficiales de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Suscripción y desembolso de las nuevas acciones

Si se decide hacer uso del derecho pre-Si se decide nacer uso del derecho pre-ferente de suscripción en esta amplia-ción se debe dar inmediatamente las co-rrespondientes instrucciones a su Agen-te de Cambio y Bolsa, Corredor de Co-mercio, Banco u otro Asesor profesional, con el fin de que el importe correspon-diente a la curripción de las nuevas acdiente a la suscripción de las nuevas ac-ciones sea ingresado en cualquiera de las cuentas corrientes que la Sociedad tiene cuentas corrientes que la sociedad tiene abiertas en el Banco Industrial de Cataluña (plaza de Rubén Dario, 5, Madrid-10) o en el Banco Industrial de Cataluña (paseo de Gracia, 45, Barcelona-7). Es imprescindible que el desembolso contra la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya

Es imprescindible que el desembolso correspondiente a la suscripción se realice no más tarde de las catorce horas del día 23 de julio de 1976, fecha prevista como cierre de la suscripción.

De no haberse ingresado su importe en la Caja social antes de la hora y fecha indicadas, se entenderá que el accionista ha renunciado a su derecho preferente de suscripción de las acciones que le corresponderían, las cuales quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine. termine.

Barcelona, 1 de julio de 1976.—«Edificios Comerciales, S. A.».—El Secretario, Jaime de Chávarri.—3.471-13.

#### PARISIANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordi-Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (hotel Atlántico), paseo de Méndez Núñez, La Coruña, el próximo día 28 de julio, a las doce horas en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día 29 del mismo mes, en el siguiente

#### Orden del día

Ratificación del-nombramiento del Letrado Asesor, de «Parisiana, S. A.», hecho por el Consejo.

Ratificación de la unánime aproba-2. Ratificación de la unantifica aproba-ción, en la Junta general ordinaria del día 15 de junio de 1976, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975 y de la propuesta de distribución de be-neficios, así como la gestión del Consejo durante dicho período.

3. Ratificación del nombramiento de accionistas censores de cuentas para el

ejercicio de 1976.

Cese del Director-Gerente.

5. Renovación de Administradores.

La Coruña, 30 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo.—3.480-2.

# REFRACTARIOS SANT-YAGO, S. A. (RESYSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a una Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de julio, a las doce horas, en el domicilio social. Sicaldo Parte Las (Parte Las Cartes) cial, Sisalde-Bastabales (Brion), y en caso necesario, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día 21 del mis-mo mes, con el siguiente

#### - Orden del día

Modificación del Consejo de Administración

Sisalde-Bastabales, 1 de julio de 1976.— El Presidente del Consejo.-3.481-2.

#### SIMAGO, S. A.

Convocatoria Junta ordinaria de accionistas

Queda convocada la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 19 de julio de 1976, en primera con-vocatoria, y en caso de no lograrse el debido quórum de asistencia, para el siguiente dia, 20 de julio, en uno y otro caso a las trece horas, en el domicilio social (calle Cartagena, 34, Madrid), para tomar los acuerdos que procedan en re-lación con el siguiente

## Orden del día

- 1. Aprobación de las cuentas referidas al ejercicio 1975/76, balance practicado al 31 de enero de 1976 y Memoria del mismo ejercicio.
- Gestión del Consejo de Administración.

3. Aplicación de los beneficios del año

y reparto de dividendos.
4. Renovación estatutaria del Consejo de Administración y designación de nuevos Consejeros.

5. Ruegos y preguntas

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta de-

berán depositar sus acciones en el domicilio social o en cualquier Banco, por lo menos con cinco días de antelación a su fecha de celebración, contra la entrega del correspondiente resguardo, que habrá

de exhibirse para su asistencia. Madrid, 30 de junio de 1978.—El Consejo

## de Administración -10.049-C.

FITPRO, S. A. Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraor-dinaria para el próximo 19 de julio de 1976, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente dia e igual hora, en segunda, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Propuesta del desembolso pendiente de la ampliación de capital acordada por la Junta de 3 de noviembre de 1974. 2.º Cese y nombramiento de nuevos cargos.
3.º Ruegos y preguntas.

Matalascañas (Huelva), 24 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Ad-ministración Lachenmair Waldmann.— 10 078-C:

# SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

DIVIDENDO ACTIVO

Rectificación númeración acciones

En el anuncio aparecido en este periódico el pasado día 29 de junio existe error en la numeración de acciones, señalando a continuación los datos correc-

Acciones números 1 al 2.168.485:

Importe neto por cupón: 18,276 pesetas. Acciones números 2.168.486 al 2.312.984:

Importe neto por cupón: 9,138 pesetas. Madrid, 30 de junio de 1976.-3.461-5.

# ESPASA CALPE, S. A. BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 16 de julio próximo se abonará en el Banco de Bilbao, en su central y en todas sus sucur-sales, el dividendo acordado como com-plementario correspondiente al pasado ejercicio de 1975. contra entrega del cupón número 76.

Bilbao, 23 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Aresti Victoria de Lecea.—9.950-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafaigar, 29. Teléfe. (10 lineas) 446 60 00 (2 lineas) 446 61 00

MADRID-10

# GACETA DE MADRID

# **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ...... 2.700,00 ptas.

# El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Ouiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera),
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de giorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa\_Isabel).